

Nota N° 46.-

Belén, 01 de Agosto de 2024.-

SEÑOR PRESIDENTE:

EL JUEZ DE PAZ EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE ESTA CIUDAD, Abg. SAME ESCANDAR ORTIZ; tiene el honor de dirigirse a V.E., a fin de informar en cumplimiento al Circular N° 12/2021 en relación a las **Inhibiciones y Recusaciones**, que en el mes, que en este juzgado en el mes de **JULIO** de 2024, no se ha registrado en ningún expediente del que se haya inhibido o haya sido recusado el suscribiente.-

Sin otro particular, se despide saludándolo muy atentamente.-

DIOS GUARDE A V.E.-

SAME
ESCAND
AR ORTIZ

Firmado digitalmente por SAME ESCANDAR ORTIZ
Fecha: 2024.08.01 10:09:00 -04'00'

A. _____ S. _____ E.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION.-

MG. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSEN.-

E. _____ S. _____ D.